



NOTAS TÉCNICAS EN SALUD MENTAL

Prevención de la conducta suicida en estudiantes LGBT+

Actualización 1, 29 de marzo de 2023.

Acerca del documento:

La información puede ir cambiando en relación con nuevos escenarios a partir de definiciones del Estado y las autoridades, así como también de nueva evidencia científica y experiencias internacionales y locales. Para dar cuenta de nueva información se realizarán actualizaciones periódicas.

Este es un documento de trabajo que está dirigido principalmente a apoyar el trabajo de **Secretarías Regionales Ministeriales de Salud**, pero sus contenidos pueden ser usados en otros escenarios con algunas adaptaciones.

Acerca de esta actualización:

Se presentan recomendaciones y acciones para otorgar una respuesta sensible a la diversidad, para la prevención del suicidio en estudiantes LGBT+ al interior de las comunidades educativas.

Sobre uso de lenguaje:

Para efectos de este documento se utilizará el acrónimo LGBT+, como una forma de referirse al conjunto de personas cuyas identidades no responden a las concepciones tradicionales de heterosexualidad e identidad de género masculina o femenina. Si bien este acrónimo hace referencia explícita a personas lesbianas (L), gais (G), bisexuales (B), trans (T), se entiende como una forma de uso que responde a categorías actuales y señaladas en documentos técnicos y estándares relacionados de salud, y se incorpora “+” como una forma de abrirse a la amplia diversidad de experiencias humanas en este ámbito. Es esperable que esta forma de uso vaya variando en el tiempo, en la medida que la forma en que se concibe y conceptualiza la identidad evolucione.

Comentarios a felipe.pena@minsal, alejandro.riquelme@minsal.cl, belen.vargas@minsal.cl



Ministerio de Salud
Subsecretaría de Salud Pública
División de Prevención y Control de Enfermedades
Departamento de Salud Mental





Antecedentes

Las experiencias de estigmatización, discriminación y victimización a nivel familiar, escolar y social constituyen un importante factor de riesgo de suicidio. Se ha indicado que vivencias de estrés, estigmatización, exclusión social y violencia, pueden gatillar conductas suicidas (OPS & OMS, 2014).

Dentro de las poblaciones de especial protección debido a estas experiencias, se encuentran los niños, niñas y adolescentes lesbianas (L), gays (G), bisexuales (B), trans (T) o que se identifican con otras variantes de la orientación sexual o identidad de género (+; LGBT+); quienes muestran mayor vulnerabilidad a presentar conducta suicida en relación con aquellos no-LGBT+. En general se ha visto que las personas LGBT+ presentan una peor salud mental y mayor riesgo suicida asociado a esto (Tomacic et al., 2016). Y estas mayores dificultades suelen ser el resultado final de un proceso de estigmatización y discriminación persistente al que son expuestas (Hatzenbuehler & Pachankis, 2016).

Es importante destacar que con el término vulnerabilidad se hace alusión a la mayor susceptibilidad a desarrollar problemas o trastornos de salud mental y/o conducta suicida por la exposición a situaciones y condiciones específicas del medio, y de ninguna manera refiere a un déficit en sus capacidades o a características intrínsecas de la persona (MINSAL, 2019).

Recomendaciones para la prevención del suicidio en estudiantes LGBT+

MINSAL ha puesto a disposición de las comunidades educativas la [“Guía de Recomendaciones para la Prevención de la Conducta Suicida en Establecimientos Educativos”](#), con la cual se promueven entornos escolares que se movilicen por la protección y el cuidado de la salud mental de todos sus integrantes. La guía incluye acciones específicas para la promoción del bienestar y la prevención de problemas o situaciones que ocurren al interior de la escuela o liceo, y que pudieran afectar la salud de los estudiantes, profesores, asistentes de la educación, las familias y el equipo directivo (MINSAL, 2019).

Si bien han existido avances, en el caso de las personas LGBT+ la invisibilización, estigmatización y discriminación continúan teniendo un impacto en la manera en que son percibidas, tratadas y excluidas por la población y por los sistemas sanitarios, educacionales y sociales (MINSAL, 2023). A los desafíos habituales de la infancia y adolescencia, en estudiantes LGBT+ se suma el temor y la angustia de que se descubra su identidad, de perder amigos, de ser marginados o víctimas de acoso y violencia. Los y las estudiantes que han socializado su identidad suelen ser juzgados y excluidos, sufrir burlas, acoso, aislamiento y marginación de forma cotidiana; y quienes no lo han hecho o están en un proceso de descubrimiento personal, suelen vivir en una tensión permanente en la escuela (Payne & Smith, 2010). Además, suele existir una cotidiana invisibilización de las vidas de personas LGBT+, y se perpetúa una experiencia de falta de pertenencia, aislamiento y desarrollo de prejuicios (Hobaica & Kwon, 2017).

A partir de estas recomendaciones y considerando una respuesta sensible a la diversidad, es posible identificar las siguientes acciones claves para la prevención del suicidio en estudiantes LGBT+ al interior de las comunidades educativas:

a) Promoción de cultura escolar segura para toda la diversidad: clima escolar protector e inclusivo

Implica realizar acciones específicas que la escuela o liceo dirige para fomentar un clima donde prime el respeto, el apoyo social, la inclusión de toda la diversidad y el cuidado mutuo; donde todas las personas se sientan acogidas, incluidas, vistas y aceptadas, independiente de su origen, su identidad o expresión de género, su orientación sexual, u otras características.

Especial relevancia tiene la prevención del acoso escolar en todas sus formas, considerando la sólida evidencia de que este hostigamiento –en cualquiera de sus formas- y la victimización entre estudiantes se relacionan con la aparición de problemas de salud mental e incrementan el riesgo de conducta suicida (Brunstein et al. 2007). En el caso de estudiantes LGBT+ se ha observado un mayor riesgo de: comportamientos autolesivos, renuncia a la atención de salud mental, sentimientos de tristeza e insuficiencia, inasistencia escolar, estrés psicológico, baja autoestima e ideación suicida (Cénat et al., 2015; Burton, Marshal & Chisolm, 2014; Watson et al., 2018).

b) Prácticas escolares afirmativas y protectoras

Dada las experiencias de estigmatización, invisibilización, discriminación y violencia a las que estudiantes LGBT+ están expuestos, el personal escolar en su conjunto debe intencionar acciones afirmativas que generen un clima escolar protector e inclusivo.

Este clima promueve una mayor conexión o involucramiento de este grupo de estudiantes con la comunidad educativa, y su alcance se relaciona con una mejor salud mental en general, una mayor búsqueda de ayuda frente al riesgo de conducta suicida, y mayores logros académicos –a corto plazo– y ocupacionales o laborales en el largo plazo (Watson & Russell, 2016; Colvin, Egan & Coulter, 2019).

Acciones protectoras y afirmativas posibles de implementar:

ACCIONES	VÍNCULO CON EL CUIDADO DEL BIENESTAR Y SALUD MENTAL
POLÍTICAS DE INCLUSIÓN <ul style="list-style-type: none">- Establecen cero tolerancia a la discriminación y al acoso- Incorporan y socializan protocolos preventivos y proactivos- Contienen procedimientos enfocados en las necesidades específicas de este grupo de estudiantes (como el uso de nombre social, servicios higiénicos o participación en actividades segregadas por género)	Se relacionan con: <ul style="list-style-type: none">- Mejores indicadores de salud mental y resiliencia en estudiantes con variabilidad de género.- En escuelas donde se percibe un bajo nivel de coherencia y falta de claridad de expectativas, los y las estudiantes LGBT+ muestran mayor riesgo de problemas de salud mental.
ESTRATEGIAS ANTI-ACOSO <ul style="list-style-type: none">- Que incorporen explícitamente la diversidad sexual y de género como un grupo de especial protección, dentro de un marco global de intervenciones.- Talleres anti-bullying que pueden considerar contenidos	Se relacionan con: <ul style="list-style-type: none">- La incorporación explícita de personas LGBT+ como grupo de especial protección, ha mostrado un efecto protector de la salud mental y frente al riesgo de conducta suicida en este grupo de estudiantes.

<p>como: ¿Qué es diversidad sexual y de género?; Herramientas como el lenguaje inclusivo; Historias y testimonios de personas LGBT+; Definición de homolebótransfobia; ¿Cómo responder a la “salida del clóset”?; Recomendaciones para el desarrollo de una escuela con menor riesgo de victimización hacia personas LGBT+</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ayudan a disminuir el riesgo de victimización.
<p>CURRÍCULO ESCOLAR INCLUSIVO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que aborde contenidos sobre diversidad sexual y de género. - Que incorporen ejemplos e historias de vida de personas LGBT+. - Que incorpore la educación sexual universal e inclusiva. 	<p>Se relaciona con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Percepción de una escuela más segura, con menor frecuencia de situaciones de acoso y mayor inclusión. - Menores indicadores de problemas de salud mental, como depresión y riesgo de conductas suicidas.
<p>COMPETENCIAS EN PERSONAS ADULTAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formación y entrega de herramientas que permitan llevar a la práctica las creencias inclusivas, y no solo en la sensibilización sobre el tema. 	<p>Se relaciona con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las personas adultas suelen tener creencias que apoyan a estudiantes LGBT+, con una brecha respecto de las habilidades para traducirlas en prácticas cotidianas. - Se ha observado un aumento de la percepción de estrés asociado a la falta de herramientas prácticas, una vez que las escuelas inician procesos de desarrollo de una cultura inclusiva. - El aumento de la autoeficacia, a partir de conocer el saber qué hacer, se ha visto relacionado a mejores capacidades para la protección de niñas, niños y adolescentes (NNA) LGBT+.
<p>FOMENTO DE LA ALIANZA FAMILIA-ESCUELA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Importante para todos y todas las estudiantes, y especialmente para el grupo de estudiantes LGBT+. - Es frecuente que al interior de la familia se encuentren relaciones que no son constructivas ni protectoras de estudiantes LGBT+. 	<p>Se relaciona con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contar con cuidadores cálidos, cercanos y conectados, se relaciona a mejores indicadores de salud mental, mejores logros académicos, mayor sentido de pertenencia a la escuela y menos dificultades escolares en general. - Permite contar con -al menos- dos vías a través de las cuales los estudiantes LGBT+ puedan adquirir las herramientas necesarias para el éxito académico, el bienestar y mejor salud mental: la escuela y el hogar.

Adaptado de Peña, 2022.

Además, el sistema educativo chileno cuenta con la Circular 812 que [“Garantiza el derecho a la identidad de género de niñas, niños y estudiantes en el ámbito educacional”](#) de la Superintendencia de Educación (que reemplaza a la anterior 768), que establece las obligaciones de los sostenedores y directivos de establecimientos educacionales y las medidas de apoyo que deberán adoptar los establecimientos dirigidas al cuidado de NNA trans y género no conforme.

Entre las medidas preestablecidas por la Circular y que las escuelas deben implementar se encuentran:

- Apoyo al NNA estudiante y a su familia
- Orientar a la comunidad educativa
- Uso de uniforme escolar, ropa deportiva y accesorios que cada estudiante considere más adecuados a su identidad de género
- Uso del nombre social en todos los espacios educativos mientras no se produzca el cambio legal en la partida de nacimiento
- Utilización de servicios higiénicos acorde a su identidad de género.



c) Resguardo de la privacidad

La época escolar coincide con periodo de definición de la identidad, incluyendo la identidad y expresión de género o la orientación sexual. Para algunas y algunos estudiantes esta definición podrá significar causa de conflicto familiar o social, en los cuales el rol del personal escolar debe orientarse a la protección de la infancia y la adolescencia, la detección activa de situaciones de riesgo y/o vulneración de derecho. Esto en muchos casos implicará un trato cuidadoso de la información y el respeto al derecho de las y los NNA de participar y ser oído en las decisiones que le conciernen. Esto implica, por ejemplo, no develar información a la familia sobre la identidad u orientación sexual sin informar a la o él estudiante, o escoger en conjunto la mejor forma de dar a conocer a la familia alguna situación de riesgo detectada.

d) Sensibilizar y educar sobre prevención del suicidio a toda la comunidad educativa

Implica informar y familiarizar sobre señales de alerta de riesgo de suicidio, fomentar la búsqueda de ayuda y reducir el estigma en torno a la suicidalidad. Incluye además la desmitificación de la conducta suicida, abordando los mitos más comunes asociados a ella y aquellos que puedan estar presentes en la comunidad escolar.

Una comunidad educativa que reconoce factores de riesgo y de protección, que está atenta a señales de alerta, y en especial que ha desmitificado la conducta suicida, podrá efectivamente ser un entorno protector para sus integrantes y podrá dar una respuesta adecuada a quiénes se vean afectados.

También es necesario proporcionar recursos de ayuda, como acudir a urgencias en caso de intentos y referir a CESFAM en caso de sospecha de riesgo suicida o de otros problemas de salud mental; utilizar las líneas de apoyo en crisis tales como el fono de Prevención del Suicidio de MINSAL *4141, Línea Libre o la Hora Segura de Fundación Todo Mejora, y asegurarse de que los estudiantes sepan cómo acceder a ellos. Es importante que los estudiantes sepan que hay ayuda disponible y que pueden buscar apoyo en la escuela y en la comunidad. Por otra parte, fomentar la participación de la familia en las acciones de prevención del suicidio, y protección de NNA LGBT+.

e) Detección activa de estudiantes en riesgo y flujos de derivación a la red de salud

La detección de estudiantes en riesgo resulta una estrategia con muy buenos resultados en establecimientos educacionales, identificando a estudiantes que manifiestan señales de alerta directas o indirectas de conducta suicida.

Acciones recomendadas:

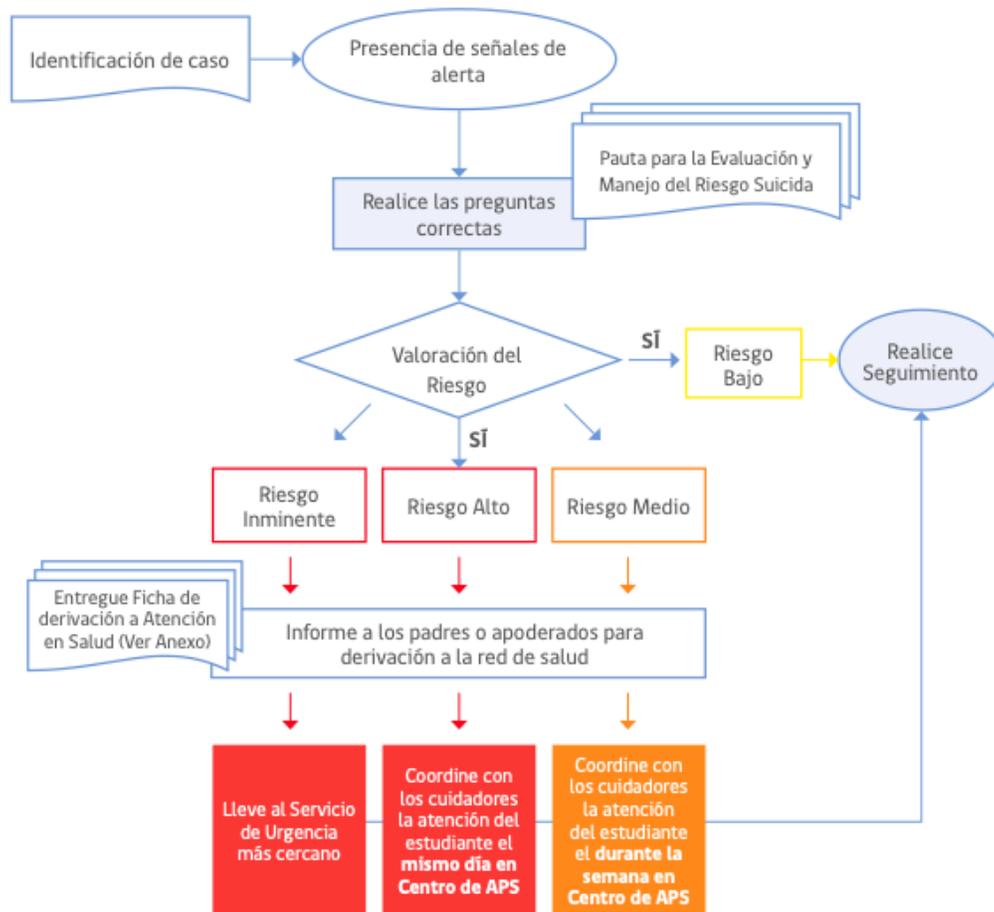
1. Mostrar apoyo
2. Hacer las preguntas correctas y evaluar el riesgo
3. Apoyar, contactar y derivar
4. Realizar seguimiento

Señales de alerta para la detección de posibles problemas de salud mental en estudiantes

Señales de alerta para la detección de posibles problemas de salud mental en estudiantes

- Dificultades en el aprendizaje y rendimiento escolar: retraso en aprender a leer y escribir, bajo rendimiento o descenso en las notas, baja atención y concentración, dificultades para entender instrucciones y/o para concluir tareas y actividades.
- Dificultades en el autocuidado y autonomía (por ejemplo, vestirse y bañarse solo, cuidado de sus pertenencias, evitación de riesgos, etc.)
- Dificultad para la interacción social y para adaptarse a los cambios.
- Actividad excesiva, corporal o verbal.
- Impulsividad excesiva que le lleva a hacer cosas sin reflexionar.
- Rabieta, oposicionismo o rebeldía repetida y continua.
- Cambios súbitos en la conducta o en las relaciones con sus compañeros, incluidos el aislamiento y la ira.
- Síntomas físicos recurrentes y de causa desconocida (por ejemplo, dolor de estómago, cefalea, náuseas).
- Renuencia o negativa a ir a la escuela o liceo.
- Cambios en los hábitos de sueño, alimentación o conductas habituales (ej.: aumento o disminución del apetito y/o del sueño, volver a orinarse o chuparse el pulgar).
- Estado de ánimo triste, abatido, con preocupación, aflicción excesiva, o en demasía fluctuante (por ejemplo, es irritable, se molesta fácilmente, se siente frustrado o deprimido, muestra cambios extremos o rápidos e inesperados del estado de ánimo, explosiones emocionales).
- Conductas de autoagresión (ej. cortes, rasguños, pellizcos).
- Conductas regresivas.

FLUJO DE IDENTIFICACIÓN DE CASOS Y DERIVACIÓN A LA RED PÚBLICA DE SALUD



f) Acciones de Postvención

En caso del intento de suicidio o el suicidio de estudiantes LGBT+, se deben implementar inmediatamente acciones de postvención. Estas acciones se deben orientar a:

- Reducir o prevenir el riesgo de réplica del intento o del suicidio por parte de otros integrantes de la comunidad educativa.
- Facilitar una expresión saludable del dolor emocional causado en el caso de pérdida.
- Identificar a estudiantes que se encuentren en potencial riesgo de presentar conducta suicida.

En el caso de estudiantes LGBT+ cobra especial relevancia aumentar los resguardos de la privacidad y respeto por la persona afectada, su familia y seres queridos, a modo de disminuir riesgo de victimización o doble victimización. Asimismo, se debe evitar la atribución del intento de suicidio o suicidio a la identidad de género u orientación sexual de las personas.

Acciones recomendadas:

- **Accionar protocolo tras un intento de un/a estudiante:**

1. Contactar a los padres del estudiante
2. Organizar reuniones con el equipo escolar
3. Organizar una charla en clases
4. Preparar la vuelta a clases

- **Accionar protocolo tras suicidio**



Cómo informar en clases sobre el intento o suicidio de un o una estudiante

Contrarrestar rumores	<ul style="list-style-type: none"> ○ Los rumores aparecerán. Preguntar a los estudiantes sobre lo que han oído y tratar de disipar los rumores. Si es posible y si está de acuerdo la familia (y el estudiante en caso de intento de suicidio), es bueno promover una información completa y correcta de lo sucedido, pero sin detallar el medio utilizado, del lugar, etc. Es importante dejar claro que los rumores hacen daño.
Dar información básica de la conducta suicida	<ul style="list-style-type: none"> ○ Informar que el suicidio es complejo y no está causado por un único factor. ○ Informar que el suicidio no es la única elección frente a los problemas ni un acto romántico o heroico. ○ Informar de la co-ocurrencia de problemas psicológicos como depresión, alcohol y abuso de sustancias, sin estigmatizar estos problemas. ○ Informar que el suicidio se puede prevenir y hay posibilidades de ser ayudado.



Interactuar con los estudiantes	<ul style="list-style-type: none">○ Asegurar que hay un ambiente de confianza: tener en cuenta la importancia de la confidencialidad y honestidad.○ Hablar sobre la lealtad mal entendida○ Dejar tiempo para preguntas y la posibilidad de resolver algunas de ellas en privado.
Apoyar y derivar	<ul style="list-style-type: none">○ Hablar con los estudiantes sobre lo que se puede hacer cuando uno se siente triste, deprimido y desesperado, o lo que se puede hacer cuando un amigo se siente de ese modo.○ Derivar a los servicios de ayuda y preguntar si estarían dispuestos a ir a este tipo de servicios.





Referencias

- Brunstein Klomek, A., Marrocco, F., Kleinman, M., Schonfeld, I., & Gould, M. (2007). Bullying, depression, and suicidality in adolescents. *J Am Acad Child Adolesc Psychiatry*, 46(1), 40-49.
- Burton, C. M., Marshal, M. P. & Chisolm, D. J. (2014). "School absenteeism and mental health among sexual minority youth and heterosexual youth". *Journal of school psychology*, 52(1), 37-47
- Cénat, J. M. et al. (2015). "Correlates of bullying in Quebec high school students: The vulnerability of sexual-minority youth". *Journal of affective disorders*, 183, 315-321
- Colvin, S., Egan, J. E. & Coulter, R. W. (2019). "School climate y sexual and gender minority adolescent mental health". *Journal of youth and adolescence*, 48(10), 1938-1951
- Hatzenbuehler, M. L., & Pachankis, J. E. (2016). Stigma and minority stress as social determinants of health among lesbian, gay, bisexual, and transgender youth: Research evidence and clinical implications. *Pediatric Clinics*, 63(6), 985-997.
- Hobaica, S. & Kwon, P. (2017). "'This is how you hetero:' Sexual minorities in heteronormative sex education". *American Journal of Sexuality Education*, 12(4), 423-450.
- Ministerio de Salud (2019). Recomendaciones para la Prevención de la Conducta Suicida en Establecimientos Educativos. Programa Nacional de Prevención de Suicidio. Primera versión 2019. Disponible en: <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2019/03/GUIA-PREVENCIÓN-SUICIDIO-EN-ESTABLECIMIENTOS-EDUCACIONALES-web.pdf>
- Ministerio de Salud (2023). Circular B2 N.º 6 Sobre la protección de derechos de las personas en relación con la orientación sexual, identidad y expresión de género en la atención y cuidados de salud mental. Subsecretaría de Salud Pública. Disponible en: <https://diprece.minsal.cl/wp-content/uploads/2023/03/CIRCULAR-B-2-N%C2%B0-6-Sobre-la-proteccion-de-derechos-en-relacion-con-la-OSIEG-en-salud-mental.pdf>
- OPS, & OMS. (2014). Prevención del suicidio: un imperativo global. In. Washington, DC: OPS.
- Payne, E. C. & Smith, M. (2010). "Reduction of stigma in schools: an evaluation of the first three years". *Issues in Teacher Education*, 19(2), 11-36.
- Peña, F. (2022). (Intento de) propuesta culturalmente sensible a la diversidad desde la salud mental en comunidades educativas. En Rojas, R. (Coord.), *Salud Mental en Comunidades Educativas*. Ediciones Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Santiago de Chile.
- Tomicic, A., Gálvez, C., Quiroz, C., Martínez, C., Fontbona, J., Rodríguez, J., ... & Lagazzi, I. (2016). Suicidio en poblaciones lesbiana, gay, bisexual y trans: revisión sistemática de una década de investigación (2004-2014). *Revista médica de Chile*, 144(6), 723-733.
- Watson, R. J. & Russell, S. T. (2016). "Disengaged or bookworm: Academics, mental health, and success for sexual minority youth". *Journal of Research on Adolescence*, 26(1), 159-165.
- Watson, R. J., Peter, T., McKay, T., Edkins, T., & Saewyc, E. (2018). Evidence of changing patterns in mental health and depressive symptoms for sexual minority adolescents. *Journal of gay & lesbian mental health*, 22(2), 120-138.